



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 090 23-06-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-003-2017-00040-01	Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Mayagüez S.A.	Requerir Vehementemente, para que, en un plazo máximo de 3 días, los peritos procedan a allegar la complementación del dictamen por ellos presentado en el curso de la primera instancia, so pena de la imposición de la sanción establecida en el inciso 2 del artículo 230 del C.G. del Proceso 	16-06-2021	Borda Caicedo
76-520-31-10-002-2019-00515-02	Divorcio	Luís Orlando López Zúñiga	Yasnaia Eugenia Díaz Moreno	Abstenerse de resolver el recurso de queja interpuesto, por cuanto no se cumplen los presupuestos de los artículos 652 y 353 del C.G.P. 	22-06-2021	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-31-03-002-2017-00089-01	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Julio Ernesto Pedraza Vargas y Otra	Levantar la suspensión del proceso establecida, aceptar el desistimiento del recurso de apelación de auto, declarar terminado el proceso, por pago total de las obligaciones, se ordena levantamiento de medidas cautelares decretadas y la cancelación de las garantías hipotecarias establecidas sobre los bienes inmuebles afectados, abstenerse de condenar en costas debido a que el proceso termina por el pago total de las obligaciones cobradas en la demanda. En razón al acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en el proceso 	22-06-2021	Pérez Chicué
76-520-31-03-003-2006-00105-03	Expropiación	Agencia de Infraestructura Ani	Tenorio Durán & Cía S.A.	Estimar bien denegado el recurso de apelación a que se contrae esta providencia, condenar en costas de segunda instancia, se fija como agencias en derecho la suma de \$400.000.00, devolver el expediente a la oficina de origen 	21-06-2021	Quintero García